



*Presidencia de la Nación
Secretaría General*

996



BUENOS AIRES, - 1 JUL. 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION N° 76777-09-1-3 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al evento "PLASTICOS 2011, 4ª EXPOSICION INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada por BANPAKU S.A., organizadora de la exposición en cuestión.

Que se trata de una exposición concebida para lograr la participación de todos los sectores de la industria del plástico, permitiendo la integración regional, con alcance internacional.

Que en el acontecimiento de marras se brindará un entorno de negocios donde los expositores dan a conocer las novedades del mercado, las últimas tendencias y los avances tecnológicos del sector.

Que el evento en cuestión, por el objetivo propuesto y la temática a abordar, es merecedor de la solicitud impulsada.

Que el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO y el de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención que les compete y han dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés nacional el evento "PLASTICOS 2011 – 4ª EXPOSICION INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 27 al 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **996**

D. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL